

montañeses representan en forma de un ogro ó gigante de aspecto monstruoso, dotado de un inmenso ojo situado en mitad de la frente, el cual es la única parte vulnerable por medio de un asador incandescente que manejan los que quieren librarse de sus ataques.

*Tártaro* tiene grandes analogías con el *Lubbar Friend* de Milton, pero las tiene aún mayores con el Cíclope de la antigüedad.

¿Qué relación puede existir entre el *Tártaro* de los bascos y el Cíclope de la Odisea y de los clásicos griegos y romanos? Ante todo, conviene dejar sentado que la fábula ó mito del Cíclope no es exclusiva de los escritores griegos y romanos, ni siquiera de los pueblos de origen *ario*. En efecto, cuenta d'Abbadie, que, en uno de sus viajes, encontrándose en la costa occidental de Africa, á los 9° de latitud N., oyó referirla á una indígena que nunca se había separado de su tribu.

Es de notar también que para griegos y romanos, el mito de los cíclopes se localiza hasta la parte del Poniente de sus respectivas comarcas, como que en las obras de Teócrito y de Ovidio se señala como mansión de aquellos gigantes la isla de Sicilia.

Contemplando el extraño aspecto de un enorme ojo, que el disco solar ofrecía á su absorta mirada, allá en los últimos confines del horizonte, al terminarse el día, y acostumbrados al ver destacarse sobre aquel enrojecido fondo las siluetas de los elevados puntiagudos montes, en que se reflejaban las últimas reverberaciones del gran luminar, crearon, quizás, este mito, como producto del genio poético y antropomórfico que les hacía personificar todos los fenómenos de la naturaleza.

Ahora bien, según Humboldt, la isla de Sicilia era el límite de la región habitada por los bascos dentro del período de los tiempos históricos, y es probable que los griegos de la Magna Grecia recibiesen de los mismos, ya que no la idea, al menos, la forma especial de la leyenda.

Tal es la opinión de mi respetable amigo, el Reverendo Wentworth Webster expuesta en su obra *Basque legends, collected chiefly in the Labourd*, en la que se inspira el presente artículo.

*Heren-suge*, ó sea la serpiente de siete cabezas, era un monstruo colosal, que apoyaba su cabeza en el Pico del mediodía de Bigorre, con el cuello extendido hacia Baréges, teniendo el cuerpo en el valle de Luz, Saint-Sauveur y Gédres, y la cola enroscada en una hondonada cerca de Gavarnie. Comía cada tres meses, y con solo la fuerza del aliento tragaba rebaños enteros hasta quedar aletargada. Para destruirla, juntaron los hombres todo el hierro de las montañas, fundiéndolo con el

fuego preparado con la madera de todos los bosques, aguardaron á que despertara, disponiendo la masa derretida de modo que la sorbiera en el momento de abrir sus inmensas fauces.

A no dudarlo, *Heren-suge* representa el mito de la tempestad que va asolando la tierra, y la acción fecundante del sol que devuelve á ésta su perdida fertilidad. La fábula es la misma que encontramos entre los indios, egipcios, y demás pueblos de la antigüedad. Probablemente, es un trasunto de la Hidra de Lerna, cuya muerte, atribuída á Hércules, se explica por los trabajos de los habitantes de Argos, poniendo fuego á los juncales de los pantanos, foco perenne de emanaciones nocivas para la salud pública.

El *Baso-jaun* se nos aparece, á veces, como un sátiro ó fauno, y otras, en forma de trasgo ó duende que se familiariza con los pastores, inspirándoles, al propio tiempo, un secreto terror.

Tiene gran semejanza con el *Korigan* de los bretones, que vive en los sombríos peñascales de Karnak.

La *baso-andre* la pintan algunos como una bruja, cuyos maleficios causan la muerte; mientras que otros la consideran como una especie de sirena terrestre, que habita en la espesura de los bosques.

*Lamiñak*. Vienen á ser unos seres sobrenaturales, que existen puramente en la imaginación del vulgo, careciendo de toda forma real, á la manera de las divinidades del Olimpo.

Esta creencia se halla difundida entre los habitantes de la costa; del mismo modo que acontece en Irlanda, Escocia y en Cornwall, según puede verse consultando las obras de Cornwall, Walter Scott y las *Crokcr's Irish Legends*.

La *demonolatria* ó brujería se halla aún bastante arraigada, llamándose *sorgiñak*, á ciertas mujeres que, mediante un pacto con el demonio, adquieren la facultad de acarrear toda clase de males sobre las personas y los animales.

En el país labortano se persiguió con inaudita crueldad esta falsa creencia, como lo demuestran los numerosos procesos formados por el Canciller Pierre de l'Ancre, el cual, delegado por el Parlamento de Burdeos, condenó al suplicio de la hoguera á tantos infelices, víctimas de una alucinación, que contribuían á difundir los mismos medios que para su desaparición empleaban.

Además de las brujas, *sorgiñak*, se conocen las *aztiyak*, adivinas, que son unas pobres mujeres dedicadas á explotar la credulidad de la

gente sencilla, ofreciendo descubrir los arcanos del porvenir, por unas miserables monedas que se hacen entregar en remuneración de su servicio.

Además de las supersticiones hasta aquí enumeradas, existen narraciones de carácter fantástico, dignas de mención, porque presentan un sentido más humano que las demás, y por otra particularidad que merece fijar la atención.

Tal es la identidad ó paralelismo que se advierte en las formas de expresión de varios fenómenos celestes, en pueblos tan separados, por razón de su situación geográfica, y tan distintos por su origen, como son el pueblo bascongado y el pueblo inglés.

Efectivamente, en la interesante obra de Miss Frere «Old Deccan Days» se llama á la constelación de las Pléyades *the hen and chickens*, y en las leyendas bascongadas la oímos denominar *olloa chituakin*, la gallina y los polluelos.

Otra constelación, cuyo nombre es una versión del que nosotros usamos, es la de Orion: *the three thieves*, en bascuence *iru lapurrak*, los tres ladrones.

También es notable la analogía de la denominación que en ambos pueblos se dá á la vía láctea ó camino de Santiago: en inglés *The great pathway of light on which He went up*, la gran vía de luz por la cual El subió á los cielos: en bascuence *Erromako zubia*, el puente de Roma (locución cristianizada).

Aunque aparentemente inútiles, no dejan de prestar estas analogías de elocución un verdadero interés al hombre estudiioso, que busca en las formas del lenguaje y en los idiotismos, la clave de problemas de etnografía y de filología que están aún por recibir solución.

Ojalá que este humilde trabajo sirva de ocasión para que los hombres doctos aporten al acervo común de la ciencia los preclaros frutos de su saber y de sus profundas vigilias.

MANUEL GOROSTIDI.



## MIS OCIOS

---

(CONTINUACIÓN)

Ocio xcviii.—Cuando yo, joven todavía, concurría con tanta frecuencia y franqueza en casa del marqués de Iranda en Madrid iban también á ella dos niñas, entonces juguetonas, y muy amigas entre sí, la una Cherita Mata Linares, hija y heredera del conde de Carpio y de su amabilísima esposa, y por consiguiente, nieta del señor Mata Linares, camarista que fué de Castilla, y la otra Felipita Carondelet, hija del barón de Carondelet, extranjero, mariscal de campo al servicio de España, y de su mujer doña María Castaños, hermana del actual duque de Bailén.

¿Quién me había de haber dicho en aquel tiempo, que á mi regreso de las Canarias, me había de recibir en Cádiz y me había de obsequiar aquella Cherita, como mujer del capitán general de Andalucía, marqués del Socorro?

¿Ni que aquella Felipita, trasladada á la América con su padre como comandante general de Quito, una de aquellas provincias, y casada con un descendiente de uno de los conquistadores de la América, debía como tal llegar á ser, á mi regreso de las Canarias, progenitora de los condes de Puño-en-Rostro.

Ocio xcix.—Apenas llegamos á Cádiz, nos visitaron todos mis antiquísimos amigos, Iribarren, actual marqués de Villarreal de Purullena, Sotelo, juez de lo civil, oidor de Sevilla (después fiscal del Consejo su-

premo de Guerra), Uriortua, ministro honorario del Consejo de Hacienda, y de la junta de comercio y moneda de Madrid, Vallarin, entonces mero abogado, aunque asesor de rentas, después consejero de Indias, el general de Andalucía marqués del Socorro, el general de la escuadra Alava, etc., y tuve el disgusto de saber el fallecimiento del marqués viejo de Villarreal de Purullena, padre del actual, en Cádiz, del de Iranda en Madrid, del conde de O'Reilly, yendo á tomar el mando del ejército del Rosellón.

Ocio c.—Un día que comí en casa del marqués del Socorro, empecé yo á hablar con entusiasmo acerca del célebre Moreau, bajo cuyas órdenes se halló de aventurero el marqués en su famosa retirada de Alemania, y con ese motivo me dijo, que uno de los días de la permanencia de Moreau en Cádiz, habiendo salido de madrugada el marqués á dar una vuelta por la ciudad, lo encontró en una calle con un ajamel, (gallego ó mozo de esquina ó de cordel) que desde los pabellones de la Puerta de Tierra, donde moraba, iba á casa del marqués á regalarle un cajón de *cigarros*.

¡Qué alma tan hermosa la de aquel célebre primeramente abogado, y después célebre general francés!

Ocio ci.—Otro día que comí en casa del mismo marqués del Socorro, me contó, que habiendo concurrido en su casa Moreau cierto día, con una niña, que su mujer parió en Cádiz, celebraron todos los concurrentes las gracias de la niña, y Moreau se ciñó á decir: «Tendrá las de la tierra donde ha nacido.»

Ocio cii.—Inmediatamente que el marqués del Socorro recibió la orden para que me hiciese saber que S. M. había accedido á mi solicitud de que se me permitiese retirarme á Guipúzcoa, *aunque contra mi intención, sin entrar en Madrid y sitios reales*, envió un ayudante de plaza á que me buscara por toda la ciudad, á fin de darme la noticia.

Me encontró en el teatro, con cuyo motivo hubo muchos corrillos y conversaciones entre mis amigos y conocidos.

Ocio ciii.—Pasé de Cádiz al puerto de Santa María, donde me hospedé en el magnífico palacio de mi amigo el marqués de Villarreal de Purullena de Cádiz, é imprimí un *soneto elegiaco* á la muerte de mi amigo y favorecedor el marqués de Iranda, de que regalé ejemplares desde allí mismo á mis pariente y amigos, y entre ellos á don Javier Castaños, hoy duque de Bailén, entonces teniente general y comandan-

te general del campo de San Roque, hoy capitán general, etc., que me costestó haberlo recibido, y hallarse con un fuerte resfriado, á resulta de haberse cortado el pelo en virtud de una real orden general.

Pero siempre de juño propio y tratándome en el encabezamiento de *mi antiquísimo amigo*, como tenía de costumbre.

Ocio civ.—Tenía reasumida la real jurisdicción ordinaria en el puerto de Santa María, cuando yo pasé desde Cádiz á aquella ciudad, don Francisco Fernández del Pino, natural de Antequera, entonces alcalde de la Quadra de Sevilla, con el tiempo ministro de Gracia y Justicia, el cual, por comisión de la real audiencia estaba capitulando al alcalde mayor del puerto, y tuvo orden expresa de su regente don Francisco Díaz Bermudo (muchos años compañero mío en Canaria) para que me visitara, y me instase á que fuera á Sevilla, con el objeto de que nos viéramos: conversación, que se interrumpió con motivo de haber entrado á felicitarme, igualmente por mi llegada, el general Morla, que se hallaba desgraciado entonces con el Gobierno, en el puerto de Santa María.

Ocio cv.—Llegué á Pancorbo de vuelta de Canarias, en mi segundo regreso á España, y púseme á escribir á mi (hoy ya difunta) hermana María Luisa, madre de la última marquesita de Fuerte-hijar, en la Rioja Castellana, cuando entró á verme un clérigo de Fuenterrabía llamado Salcedo, el cual más adelante trabajó en las pruebas para mi hábito de Montesa como cura párroco de aquella ciudad, y para observarme en Fuenterrabía durante mi emigración de Hernani de fines del año de 1834.

Ocio cvi.—A pocos meses después de haber llegado á mi casa de Hernani, se murió mi pobre madre (q. e. p. d.), y no mucho después empezó á entrar en España la división *Junot* para Portugal, y se alojó en mi casa de Hernani, entre otros, el coronel *Paris* caballero muy político, á quien regalé un atlas de España muy bonito y manuable, trabajado por nuestro geógrafo López.

No he vuelto á saber de tal coronel Paris.

Ocio cvii.—Entre otros alojados que hubo en mi casa de Hernani, durante la guerra de la Independencia, es justo, haga yo aquí una particular y distinguida mención de S. E. el amable y respetable señor teniente general conde de Harispe, hoy dignísimo prefecto de Bayona, con quien tuve toda una tarde el honor de estar en conversación en vascuence en uno de los balcones de mi casa, sobre la posición respec-

tiva de los dos montes *Santa Bárbara* y *Oriamendi*, que teníamos á la vista en las proximidades de Hernani, y uso que se hizo en la guerra de 1792 entre España y Francia, de una batería (cuyos restos existen todavía), colocada en lo alto de *Santa Bárbara*, por el general español Casaviella.

De todo lo cual se acuerda todavía S. E., como si hubiese sucedido ayer, según me ha dicho alguna vez S. E. mismo durante mi actual residencia en Bayona.

Ocio cviii.—Poco después de la entrada de *Junot* en España, emigré para Zarauz con mi mujer y las monjas de Hernani, dando providencias para que en mi ausencia estuviesen dignamente servidos y asistidos en mi casa de Hernani, mi buen padre y el comandante de armas de Hernani coronel *Peraldi*, natural de Ajaccio, corso, como Napoleón y quedando convenido con ellos en visitarlos frecuentemente y ver si se observaban en mi ausencia mis providencias.

Ocio cix.—Se principiaba la guerra de la Independencia, y tuve yo por conveniente enviar á mi caserío de Argoyen-Berria de Beasain los papeles de mi casa; á Pagarte (mi grande hacienda de Soravilla) todo lo más precioso menos plata y dinero; y á otras partes otras cosas.

Una tarde se presentó en uno de los caseríos de dicha mi gran hacienda, llamado Erdoista, un hombre conocido por *Munoa*, y aún más por *el Herrero de Asteasu*, con otros veinte hombres armados, de que se constituyó cabeza y empleó la tarde en dicho caserío, componiendo una escopeta vieja.

Presentóse después el mismo día en mi caserío principal á las doce de la noche.

Batió la puerta, pidió el dinero y la plata con amenaza de muerte.

Negaron los caseros el supuesto; pidió *Munoa* las llaves de los cofres y cajones; respondieron los caseros, no las tenían.

Los obligaron á arrodillarse y hacer actos de contrición; pero los caseros no pudieron entregar llaves, que no tenían; tomaron los armados de la compañía unas hachas, rompieron mis cofres, sacaron de los cofres cuanta ropa blanca y de color, y cosas preciosas encontraron, y fueron tirándolas unos por las ventanas y recibiéndolas otros abajo, y acomodándolas en dos caballerías que llevaban.

Presentáronse el día siguiente los caseros y caseras de los demás caseríos de la hacienda á consolar á los del caserío principal.

El de Erdoista encontró allí, y reconoció la escopeta vieja, que la

tarde anterior estuvo Munoa componiendo en aquel su caserío: sujetóse más adelante Munoa al hoy brigadier *Jauregui* y lo hicieron capitán de granaderos de uno de sus batallones; como tal, posteriormente, retirados ya de España los soldados de Napoleón, se alojó en mi casa *Munoa*: le ofrecí mi mesa, comió á mi lado en ella, y no se habló de aquella ocurrencia ni una sola palabra.

Ocio cx.—El caso ocurrido en mi gran hacienda de Pagarte, me obligó á abandonar provisionalmente á Zarauz (donde ví al buen *Munoa* fusilar un pordiosero de Hernani juzgándole *espía*) y me encerré en San Sebastián, hasta que al cabo de dos meses, habiéndose sujetado todas las varias guerrillas de Guipúzcoa á las órdenes de don Gaspar Jáuregui, y principiado á organizarse los tres batallones de su cuerpo á las órdenes de *Artola*, *Tomasa* y *Aranguren*, volví á situarme en Zarauz.

Ocio cxI.—Al empezar la guerra de la Independencia, vino un barco canario á Guipúzcoa, y supe por él, que los canarios prendieron y enviaron preso á España bajo partida de registro al marqués de Casacagal, dejándome á mí desagraviado en alguna manera, por no decir vengado; pero no me dijeron si vino con los sustos y peligros con que él me envió á mí.

Ocio cxII.—En San Sebastián me negué á ir como representante de Guipúzcoa á Vitoria, para el arreglo de contribuciones provinciales, y á Bilbao, de presidente de la comisión de apelaciones de las tres provincias vascongadas, como me rogó Yandiola; pero no pude negarme á presidir en San Sebastián una junta, que nombró el general Touvenot para juzgar á un oficial español y otros tres españoles, (aunque no oficiales), á quienes se imputaba haber quebrantado las puertas de la aduana francesa de San Sebastián y haber robado todo el dinero de ella.

Eran los jueces, por su orden, Garmendia, oidor honorario de Navarra, Arocena, teniente de corregidor de Guipúzcoa, el viejo Ibero (ya difunto), y no sé quién otro, y fiscal, Gamón, de Rentería.

Quedaron absueltos del todo y declarados inocentes los encausados.

Ocio cxIII.—Neguéme también á varias solicitudes de mis amigos O'Farril y Mazarredo para destinos y comisiones de superior orden.

Ocio cxIV.—Hubo bastante desorden, al principio en el modo de sacar raciones, tanto de infantería como de caballería, para los que andaban á la sombra y amparo de las guerrillas de Guipúzcoa.

Trabajé un papel sobre el asunto; y habiendo llegado el general

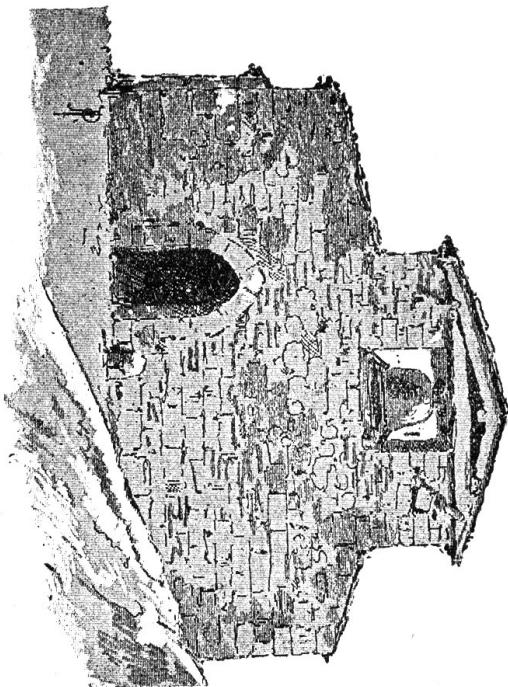
Mendizabal á Azcoitia, fuí á presentarle mi papel en Azcoitia, sin embargo de que había guarnición francesa numerosa en Guetaria, y Mendizabal me hizo el honor de obligarme á asistir, mientras me mantuve en Azcoitia á las sesiones de la diputación, en la que se habló de un papel que yo tenía trabajado acerca de los desórdenes, que se notaban en punto á alojamientos y raciones de los que andaban á la sombra de los que defendían la buena causa *con las armas en la mano*, y acerca de un plano topográfico del antiguo San Sebastián, trabajado por el general de marina Tofiño, que yo poseía.

JOSÉ MARÍA DE ZUAZNAVAR.

*(Se continuará.)*



A I Z A R N A



Antigua Basílica de Santa Engracia

(Dibujo por Angel Pirala).

**COSAS DONOSTIARRAS****LOS CÓNSULES EN GUIPÚZCOA**

En la época antigua, en que las relaciones comerciales de Guipúzcoa con las otras naciones eran de escasa importancia, y cuando los extranjeros eran un objeto de sospecha, recelo y vigilancia, no es extraño que no existiese en su solar agente alguno consular.

Pero el comercio se fué aumentando con el tiempo algún tanto: los odios nacionales se amortiguaron paulatinamente: en fin, la civilización contribuyó á estrechar en utilidad común toda clase de relaciones.

He aquí el origen de la creación de los cónsules y agentes consulares en general, y lo que dió lugar al nombramiento é introducción de estos funcionarios en Guipúzcoa.

La ciudad de San Sebastián, ya por razón de sus puertos de mar, ya como pueblo de mayor tráfico, ya por ser la población de más consideración, era indudablemente el punto indicado para su residencia habitual.

Francia é Inglaterra eran por otra parte las naciones cuyos individuos concurrían en más número á dicha ciudad con motivo de sus negocios mercantiles, y cuyos puertos frequentaban más con bastimentos y otras mercaderías.

Cosa natural era por lo mismo que los gobiernos de ambas naciones

fuesen los que principalmente quisiesen conservar en aquella ciudad un representante que protegiese á sus súbditos, vigilase sus intereses, y mediase entre los mismos con el carácter de amigo para el arreglo de diferencias que pudiesen tener.

Daré por lo tanto una breve idea de su introducción.

Hallos que por la primera vez los mercaderes franceses residentes en San Sebastián nombraron el año de 1592 por cóncul suyo á Juan Martínez de Argarate, vecino de la misma ciudad.

El fundamento que alegaron para esto fué las vejaciones que recibían de continuo de parte de los ministros de Justicias, y la necesidad en que se hallaban de una persona caracterizada que los amparase.

Ora fuese cierto esto, ora fuese una queja injusta ó exagerada, ello es que dicha elección fué aprobada mediante Real cédula dada á 13 de Febrero de 1593.

Don Juan Velázquez, capitán general de la provincia, á quien fué dirigida para su ejecución, no halló ningún inconveniente en darle posesión de su empleo, para cuyo efecto le recibió el correspondiente juramento de su buen desempeño.

Pero no se juzgó de esta manera el asunto de su admisión de parte de la Diputación de la provincia.

Congregada ésta en Junta general por el mes de Mayo del mismo año, se hizo cargo de semejante novedad, y considerando los perjuicios que resultarían de la ejecución de la Real cédula, especialmente por la exacción de derechos á los barcos, decretó suplicar de ella al rey.

Dispuso, además, requerir á Argarate que no usase del título de cónsul, ni llevase derecho alguno á los barcos que viniesen al muelle, pena de diez maravedís para la Cámara de S. M., y de proceder contra él conforme á derecho.

Mandó por fin que los alcaldes de San Sebastián no permitiesen el uso de aquella cédula, y otorgó su poder al agente en corte para representar á S. M. sobre este particular.

Aparece que en vista de esta contradicción de la provincia, Argarate suspendió el ejercicio de sus funciones consulares, después de haberlas usado en unos pocos días, sin que las hubiese renovado en adelante.

Pasado esto así, se ve que el Rey Cristianísimo expidió en 1604 el título de cónsul de la nación francesa en varios puertos españoles, entre ellos de San Sebastián á favor de Juan de Lanclaux, vecino de Bayona.

El gobierno de S. M., á quien lo presentó éste para su aprobación,

pidió informe al corregidor de la provincia, respecto de la conveniencia de hacerlo, y habiendo manifestado esta autoridad los perjuicios que resultarían de su uso se denegó este requisito legal por el Consejo de Estado, que conocía del asunto.

Lanclaux, en su vista, volvió á introducir su pretensión por el Consejo de la Cámara, y habiendo el corregidor en un nuevo informe insistido en lo expuesto antes, quedó con tanto paralizado este negocio.

Pero se removió otra vez con motivo de la venida del duque de Umena como embajador del Rey Cristianísimo á la Corte de España.

A su consecuencia, se expidió en Balsain á 8 de Octubre de 1612 una Real cédula, por la cual se mandó á don Martín Arano de Baléncgui, proveedor de las reales armadas en esta provincia, que informase sobre la costumbre que hubo en lo pasado sobre este particular.

Hecho así, y resultando de lo que dijo que la introducción de aquel funcionario no convenía al servicio del rey y de la provincia, dejó también de tener efecto en esta ocasión.

En fecha de 19 de Diciembre de 1623 se dirigió al corregidor de la provincia otra Real cédula concerniente al mismo asunto.

Mandábase en ella que informase quiénes servían en ella el oficio de cónsules, con qué títulos lo hacían, si habría extranjeros aptos y de confianza que pudieran desempeñarlo con ventajas del real servicio.

Para evacuar este informe, el corregidor quiso oír á la Diputación de la provincia, la que emitió su parecer con dictamen de sus dos consultores letrados.

Conforme con el mismo, dijo: que en Guipúzcoa no existía cónsul alguno ni costumbre de haberlo: que tenía muy poca confianza en los extranjeros que residían en la provincia, porque metían mercaderías de contrabando de las islas: que su admisión sería una novedad en el país, etc.

En vista de este informe, tampoco llegó á establecerse cónsul alguno, ni agente consular, en esta provincia, en aquella ocasión.

Otro tanto sucedió en 1685 respecto de Francisco Noel, nombrado por el Rey Cristianísimo por cónsul de la nación francesa con residencia en San Sebastián, cuyas funciones, no sólo no reconoció la provincia, sino que le recogió la patente, representando al Gobierno los inconvenientes de su admisión.

Quedó, por consiguiente, suspendido en el ejercicio de su empleo, sin haber tratado de usar más de él.

Se halla también que por el mes de Noviembre de 1703 vino Pedro

Guilliberti, nombrado cónsul de la nación francesa en el puerto de San Sebastián, con la Real cédula de autorización del Gobierno español para su ejercicio.

Guilliberti presentó esta cédula en la Diputación, la cual considerando que su contexto no se oponía á los fueros, privilegios y costumbres de la provincia, otorgó su uso y ejecución sin poner ninguna dificultad.

Pero la ciudad de San Sebastián, contra cuyo parecer fué admitido este funcionario, no tardó en producir sus quejas y agravios respecto de la manera en que se conducía en el ejercicio de su destino.

Representó que se había propasado á nombrar á su escribano á uno de su nación con quien había notificado á todos los mercaderes franceses le reconociesen por cónsul: que pretendía ejercer jurisdicción con independencia de la justicia de la ciudad: que de cada navío de los que venían al puerto exigía ciertos derechos, etc.

En vista de esta denuncia, se le requirió á nombre de la provincia para que se contuviese dentro de los límites legales de su comisión, y se prestó á obedecer.

A pesar de esto San Sebastián, que deseaba la completa desaparición de semejante funcionario, entabló ante el Consejo de Estado su recurso de contradicción á la admisión ó ejercicio del mismo en su puerto.

El negocio siguió una larga tramitación, cuyos pormenores es excusado expresar aquí.

No se resolvió definitivamente hasta el año de 1716, en que su majestad mandó se excusase la aprobación del establecimiento del cónsul francés en San Sebastián, y se comunicase esta determinación al embajador de la misma nación.

Parece que con ella quedó definitivamente suprimido el título de cónsul que se había expedido por el Gobierno francés á sus representantes comerciales en el puerto de San Sebastián.

En su lugar dió en 1744 el de diputado de la nación francesa á don Juan Bonsignac, quien empezó á hacer uso de sus funciones en San Sebastián, sin haber siquiera obtenido la cédula de aprobación de su majestad católica.

Denunciado este hecho al conocimiento de la provincia, le recogió ésta aquel título por medio de los alcaldes de dicha ciudad, y dió cuenta de esta determinación al Gobierno.

A su consecuencia, en 25 de Agosto de 1749 se dictó una real or-

den, por la cual se desaprobó la conducta observada por la Diputación en este negocio, mandando se restituyese el título á Bousignac por la atención debida al Rey Cristianísimo, y no para que pudiese ejercer las funciones de diputado.

La misma real orden expresaba que sobre la cesación de este agente se representaría al Gobierno francés.

En una palabra, lo que S. M. desaprobó en el proceder de la Diputación fué el hecho de haber pasado á recoger por sí un título expedido por un monarca extranjero, sin aprobar por eso semejante expedición, ni autorizar su ejercicio.

Sin embargo, se halla que en 1787 vino al puerto de Pasajes con igual título de diputado de la nación francesa Juan Pedro Blanqué, el cual empezó á desempeñar su comisión y á cobrar derechos sin haber presentado su patente al pase foral de la provincia.

La Diputación la hizo exhibir, y viendo que carecía del *exequatur* del Gobierno del rey, preparó para éste una exposición con la súplica de que se le denegase este requisito.

Pero por acuerdo posterior esta representación no tuvo curso, á causa de las pocas esperanzas que había de un resultado favorable, según las noticias que avisó el agente de la provincia en corte, después de conferenciar con el oficial del ministro de Estado encargado del ramo.

Así es que las Juntas generales celebradas el mismo año, no sólo decretaron que se recogiese la exposición enviada á la corte, sino que autorizaron la exacción de derechos á las embarcaciones francesas por el diputado de la misma nación.

El último representante de ésta que hubo en Guipúzcoa durante el siglo anterior fué el ciudadano Dupuy, cuya elección fué comunicada á la provincia en real orden de 25 de Octubre de 1798.

«Como los privilegios de esa provincia, decía, se oponen á la admisión de cónsules extranjeros, ha solicitado el ciudadano embajador de la república francesa á nombre de su Gobierno se permita en San Sebastián la residencia del ciudadano Dupuy como agente francés, sin carácter de cónsul, y encargado solamente de remitir á Francia los desertores ú otros individuos de su nación; y habiendo accedido su majestad á esta solicitud, lo comunico á usía de Real orden para su inteligencia y cumplimiento.»

La Diputación á quien Dupuy presentó el título, le dió el uso foral con cláusula de que se entendiese con las justicias locales respectivas

para la aprehensión de los desertores, y la de que se abstuviese de ejercer todo acto jurisdiccional.

Dupuy debía depender del comisario principal de marina residente en Bayona, quien le comunicó las competentes instrucciones para el desempeño de su comisión, que en apariencias era puramente marítima.

Una de ellas era la de que se dirigiese á las autoridades civiles y militares del país para obtener los auxilios que pudiese necesitar en el cumplimiento de sus funciones.

No obstante estas restricciones, propasó á embargar por sí mismo barcos, á arrastrar marineros, á despedir á otros; en fin, tal era el tono de autoridad que fué adquiriendo, que obligaron á la provincia á representar al Gobierno del rey contra sus demásias.

Por Real orden de 12 de Junio de 1799, «S. M. enterado de que el agente francés había excedido los límites de su verdadera jurisdicción, se sirvió aprobar la conducta observada por la Diputación en esta ocasión.»

Manifestó, además, que había dado queja de todo lo ocurrido al embajador de la república francesa, para que impusiese en adelante á Dupuy más moderación.

No consta el resultado que hubiese tenido esta gestión del Gobierno español.

Por lo que respecta al presente siglo, se ve que los nombramientos de los agentes consulares franceses con residencia en esta provincia han sido también frecuentes.

Consta, en efecto, que un Ratier empezó en 1806 á ejercer en San Sebastián y Pasajes funciones de tal sin haber presentado á la Diputación el título que le autorizase, ni haberse dado á entender de otra manera oficial.

La expresada corporación se opuso á la admisión de semejante empleado público, en cuya vista cesó en sus funciones, y desapareció de la provincia sin haber querido exhibir su nombramiento.

En su lugar, bajo el concepto de agente comercial de Francia, fué elegido don Santiago Blandín, autorizado por Real orden de 23 de Mayo de 1806 para ejercer las funciones de tal.

Tomaron conocimiento de este asunto las Juntas generales celebradas el mismo año, que se limitaron á acordar que se consultase con letrados, pasándoles al efecto el papel de observaciones que formasen los alcaldes de San Sebastián sobre los perjuicios de su admisión.

Los consultores sobre el negocio fueron don Manuel de Saravia y don Francisco Gutiérrez de la Huerta, ambos abogados de mucho crédito de Madrid.

Su dictamen vino á reducirse á decir que no había términos hábiles para que la provincia se resistiese á la admisión de aquel funcionario comercial, si bien imponiendo algunas restricciones.

Tales eran principalmente la de que no ejerciese jurisdicción alguna, aún entre franceses, sino que hubiese de limitar sus funciones á comprender extrajudicialmente las diferencias que pudiesen tener.

Propusieron además la de que sin trascender del carácter de agente de su nación hubiese de solicitar en su caso la administración de la justicia de los jueces y tribunales competentes españoles.

Conforme la Diputación con los principios emitidos en este dictamen, admitió á Blandín al ejercicio de las funciones de agente comercial, que las desempeñó en adelante sin embarazo en San Sebastián y Pasajes, si bien con algunas controversias con las autoridades de ambos pueblos.

A Blandín sucedió en 1817 don Lorenzo Francine con el carácter de agente comercial de Francia en San Sebastián, cuyo título se le expedió por el cónsul general de aquélla residente en Madrid.

Este nombramiento fué aprobado por Real orden de 9 de Marzo del mismo año, comunicada para su ejecución al capitán general de la provincia por la primera secretaría de Estado y del despacho.

Francine no tardó á instalarse en San Sebastián, empezando á ejercer sus funciones sin presentar su patente al pase de la Diputación, la cual advertida de semejante novedad, le requirió para que cumpliese con dicho requisito de la legislación foral, como lo verificó desde luego.

Los dos consultores letrados de la provincia, á quienes se pasó este asunto, fueron de parecer que la admisión de semejante empleado era una novedad contraria á los fueros, privilegios y costumbres de la misma. Consiguientemente, se acordó suspender el uso de la patente, representando al Gobierno de S. M. las razones de semejante determinación, como lo verificó desde luego.

El fundamento principal de la exposición consistió en decir que por fuero la justicia civil y criminal en Guipúzcoa sólo podía ser administrada por el corregidor de la misma y los alcaldes ordinarios de los pueblos. Así que creían se quebrantaría este principio de nuestra antigua legislación con la introducción de un agente consular extranjero; mayor-

mente si se le facultaba para ejercer actos de jurisdicción ó de autoridad en las diferencias que tuviesen aún entre sí mismos los extranjeros.

El contrafuego se consideraba todavía más patente y perjudicial, si los naturales de la provincia tenían que demandar á los extranjeros ante los agentes consulares.

Pero sea lo que fuere acerca de la solidez de estas consideraciones, el hecho es que Francine en una comunicación pasada á los alcaldes de San Sebastián convino en «suspender toda gestión exterior de sus funciones de agente consular hasta recibir órdenes ulteriores del cónsul general de Francia en Madrid.»

No llegaron semejantes órdenes ni hubo resolución alguna del Gobierno de S. M. sobre la consulta elevada por la provincia.

Consiguientemente, no reconoció ésta en Francine carácter alguno público, y sus funciones solamente fueron toleradas por ella en concepto de mero agente comercial para promover y activar los negocios mercantiles de los individuos de su propia nación.

Por eso jamás le permitió dar pasaportes ni certificados, recibir informaciones de testigos con juramentos, intervenir en los naufragios de barcos, poner en su casa escudo de armas de Francia, ni el ejercicio de otro acto que denotase jurisdicción, autoridad ó carácter, de empleado público.

Así subsistió hasta el año de 1835 en que se retiró á su patria, reemplazándole con iguales condiciones el barón Vigent.

En 1840 el embajador francés residente en Madrid quiso realzar el carácter de éste, dándole el título de cónsul, sobre cuya pretensión el ministro de Estado pidió informe circunstanciado á la Diputación de la provincia.

Pero habiendo expuesto ésta en contestación la oposición que en su concepto tendría esta medida con los fueros, privilegios y costumbres de la misma, se desistió de semejante pensamiento.

Siguieron, pues, las cosas en el mismo estado anterior, como sucede desde entonces respecto de las personas que han desempeñado el cargo de agente consular de la nación francesa.

Según los documentos que he leído, el primer cónsul de la nación inglesa en San Sebastián fué el llamado Valentín Morgán, irlandés residente en la misma ciudad, con nombramiento aprobado por real cédula de 21 de Marzo de 1661.

Consta que el corregidor de la provincia, á quien vino cometida su

ejecución, le dió posesión de sus funciones meramente comerciales, sin que de parte de la Diputación hubiese oposición á su reconocimiento, así como también al cobro de los derechos que le correspondían por razón de su empleo.

No aparece que hubiese tenido después ninguna novedad en su desempeño, y sí que en 1685 fué reemplazado en él por Guillermo Franklaud, de nación inglés.

Hállase que éste presentó á la Diputación su patente aprobada por el Gobierno del rey, y que habiendo los consultores opinado que su ejercicio no se oponía á los fueros y privilegios de la provincia, se le dió el uso foral acostumbrado. La ciudad de San Sebastián acordó también en Ayuntamiento autorizarle para el desempeño de sus funciones, bajo el mismo concepto que la provincia.

Franklaud cometió algunos excesos en la cobranza de los derechos de los buques ingleses que venían con bastimentos al puerto de San Sebastián, lo cual dió lugar á algunas reclamaciones y quejas de parte de los maestres y factores de aquéllos, y aun de los comerciantes de la misma ciudad.

Entonces fué también cuando su consulado propio dió una información de testigos, con el objeto principalmente de justificar los inconvenientes y perjuicios que resultaban de la existencia de semejante funcionario consular.

Sin embargo, parece que no se consiguió echarle, y así continuó en el desempeño de su cargo.

No fué tan afortunado el sujeto que el año de 1704 vino á ocupar su puesto, cuyo nombre no se expresa, porque no habiéndole admitido la provincia, tuvo que retirarse.

Otro tanto sucedió en 1726 con el que llegó á ejercer igual cargo en San Sebastián, donde principió á desempeñarlo sin presentar el título á la Diputación de la provincia; pues requerido por el alcalde de la misma ciudad para que suspendiese sus funciones mientras no obtuviese el pase foral, cesó con tanto en su empleo.

De los papeles del archivo de la provincia no aparece nombramiento posterior de cónsul de la nación inglesa hasta el año de 1825.

Entonces fué cuando don Juan Clark, cónsul de la misma en las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa con residencia en Bilbao, delegó sus funciones con el título de vicecónsul en San Sebastián en don Francisco Brunet, del comercio de la misma ciudad.

Clark declaró á la Diputación que este funcionario no debía ser más que «un simple agente comercial sin ninguna autoridad ó jurisdicción, bajo el mismo pie que lo estaba ejerciendo el agente consular de Francia á cuya igualdad tenía derecho su Gobierno.»

Sin embargo, las Juntas generales celebradas el mismo año acordaron suspender el pase al nombramiento, y que se representasen al Gobierno de S. M. los motivos de esta determinación, siempre que Clark promoviese de su parte el asunto.

No aparece que este último hubiese tenido lugar, y siguieron las cosas en este estado de indecisión y suspensión.

Así subsistían todavía en 1837, cuando don José Manuel Brunet, del comercio de San Sebastián, obtuvo el mismo encargo de vicecónsul británico, siendo su título aprobado por una real orden.

Se le impuso en ella la circunstancia de «que no pudiese ejercer acto alguno de jurisdicción, permitiéndosele sólo la interposición de su arbitrio en las controversias que se ofreciesen entre mercaderes y maestres de navíos, ó entre maestres y marineros, para conciliarlos.»

Brunet presentó este título á la Diputación, que quien esto escribe tenía el honor de presidir.

Aquella corporación examinó el asunto con detención y formó el concepto de que el ejercicio de unas meras funciones consulares con las restricciones indicadas no envolvía ningún contrafreno expreso, ni por otra parte había de causar perjuicio alguno á la provincia.

Pero como las Juntas habían tomado anteriormente conocimiento de este asunto, respetando en su calidad de mera delegada lo decretado por las mismas, acordó remitir la resolución á las primeras que se celebrasen.

En vista del espíritu en que se hallaba concebido este acuerdo, Brunet se consideró autorizado para ejercer las atribuciones propias de un simple agente comercial, por no haberse ocupado de este asunto las Juntas celebradas después.

Tal es en compendio el historiado de los dos agentes consulares de que queda hecha mención, existentes en San Sebastián.

Advierto al mismo tiempo que por Real orden de 19 de Agosto de 1807 se mandó que don José Joaquín Ramos Inzarte, de nación portugués, fuese reconocido por agente comercial de la misma ciudad y puerto de Pasajes, aunque sin patente ni *exequatur*.

Consta que la Diputación solamente admitió la introducción de se-

mejante funcionario como mero agente comercial sin uso de jurisdicción de ninguna clase, en iguales términos que la de don Santiago Blandín.

Es también de advertir que por Real orden de 17 de Febrero de 1827, don Luis Frith fué autorizado para ejercer en el puerto de San Sebastián las funciones de agente comercial de los Estados Unidos de América.

Pero habiéndose opuesto la provincia á la admisión de semejante empleado, su nombramiento quedó sin efecto.

PABLO DE GOROSABEL.



# Gipuzkoako gizonak

xx

**Urrestillako** semea zan on Mateo *de Urdanbidelus y Patiño*, Archiduke on Juan *de Austria*-ren Estadu ta gudako Sekretarioa; eta erri onetan arkitzen dan jauregi Anchietakoan jaio ziran Jesus-en Konpaniako Jose *de Anchieta* misiolari ospatsua, eta bere aita Juan *de Anchieta*, zeña izan zan Kapitan eta Juradu Kanarias-etako Ugartean milla bosteun berrogeita ta bostgarren urtean.

**Usurbilko** semea zan on Franzisko *de Echebeste*, Filipinas-etako galera-en Jeneral, China-ren agindegoko Erregerengana Embajadore joan izan zana, Priore ta Konsul España berrikoak, zefnāk bere gostuz eragin zeban Elizako ezkillategi berria. Migel Lukas *de Iranzo* Kondestable Gaztelakoa, on Albaro de Luna-ren oñ ordekoak. Badira esaten dutenak jaio zala Belmonte Usurbilkoan. Garibai esaten du zala Belmontekoak bakarrik, geiago erantsi bage; beste askoren iritzia izanik Ondarribiako jatorria zala, bera griñatzen da izan zitekeala Nafarroakoa. Edozein modutan dala *Iranzo* izengañekoak adierazten du argi eta garbi, euskaren bere berekia dala.

**Bergarako** semea zan San Martin *de la Ascension*, Agirreren echetarretakoa, Japon-en martirizatua milla bosteun laurogei ta amazaz-pigarren urteko otsaillaren seigarren egunean; bañan despitatzen dio Bergarari Beasaingo Erriak, zeña urte gichiz onontzaño iduki izan dan San Martin-en jaioterri egiazkotzat, eta gaurko egunean ere aintzakotzat dauka Gipuzkoako Probinziaren zatirik andienak.

Antonio de Rois y Rozas, Bergaran jaioak biurkeratu zituen liburu jaungoikoaren Uri-aren izeneko San Agustin-enak, moldizkidatuak Madrilen milla seieun ta amalaugarren urtean eta Anberes-en milla seieun irurogei ta amaseigarrenian. Izkribatu zeban *Ispillu obentan-dezko* edo *Espejo de perfección* Madrilen argitaratua milla sei eun ta emeretzigarren urtean, baldin ezpada besteren bat izen berperekoa on Nicolas Antoniok zuzmurra zeban bezala.

Paulo Jose Arriaga, Jesuita, egitade batzuben aurkillea, Habanaren gertuan ito zan urrikala batean milla seieun ogei ta bigarren urtean, Indioen artean bizi izan zalarik ogei ta emezortzi urtean.

**Billabonako** semea zan Fr. Diego de San Pedro eta Ibarra, Santo Domingoren ordenakoa, Karlos bostgarren Jaunaren konfesorea, zeñagandik iritsi zeban gallaldia bera jaio zan tokiari Erriaren izena ifinteko, eta Arzobispo Toledoko ere izan zitekean, bañan etzeban artu nai izan dignidade andi au. Esaten du, bada, Irakasle Isasti jakintsuak, ezen, Karlos bostgarren Jaunak bere konfesore Fr. Diego, Kamarako Mediku on Esteban Zabala eta Sekretario on Alonso Idiakez-koarekin izan zeban tratamenduaren bidez ikasi zebala Euskaraz trebe itzegiten. Gauza ja-kiña eta egiazkoa ere da, Enperadore andi onek guztiz asko maitatzen zituela Euskaldun prestu leialak beren itzkuntz eder illezkorra, eta EspaÑaren lendabiziko asieratik gozatzen dituzten oitza ta oitura oneski beren berekiak. EspaÑa guztiko jaun ta jabe eta buruzari-nagusi onen eginpide ondraduak adierazten dute argi eta garbi, Gipuzkoatarrak ziradela beraren biotzeko kutunak, eta amodiozko naitasun legez ta bidezko au ontzat ezin eraman zutenak asmatuak dirala, Historian arkitzen diran bi itz neurtu oek.

Karlos kintoren baratzan  
Akerrak ezpata dantzan.

**Billafrankako** Erriak eman izan ditu seme argidotarrak. Aita Fray Andres Urdaneta, Ontzigidari andia, zeña San Agustingo erlijioso egin ezkerotzik esleitu zeban Karlos bostkarrenak Luzon-go Ugartea agertaratzeko, eta bera izan zan Zebu-ko-Uriaren ipinlea.

On Agustin de Ayestaran eta Landa Obispo laguntari Sebillan, eta gero Obispo Kordoban; onen arrebaren bi seme on Ramon eta on Jose Luis de Ubillos Kanonigo Kordoban.

On Esteban Jose eta on Jose de Abaria eta Imaz; bitezardetu zituz-

ten bi dote euñ ta berrogei ta amarna dukatekoak donzella beartsuentzat urteoroko.

On Manuel Aszensio Okariz gogoangarriak bere jaioterriko beartsuak sokorritzeko utzi zeban urtean sei milla ezkutu errenta ematen daben oña edo kapitala.

**Ikaztegieta**ko semea zan on Martin *de* Zelayeta eta Lizarza Obispo Leon-en milla zazpieun ta ogeigarren urtetik milla zazpieun ogei ta zortzi-garreneraño egon zana, zeñak asestitu zeban ta bostgarren urtean, Benedicto amairugarrenaren aginduz egindakora. Erroman zegoela iritsi zeban Aita Santuagandik benefizio simple San Klemente-koa Diozesea Kuenkakoan, Salamankan zegoen Kolegio nagusi Kuenka-korako, egon izan zan kolejial, eta beraren gozamenduarekin estaldu zan Kolejioaren beartasuna; zeñak milla ta bosteungarren urtean ifinia izan zanetik orduraño, etzeban izan bere gidari ta serbitzalleak bazkatzeko lainbat errenta. Obispo onen erreguz Aita Santuak egin ziozkan Leon-go Elizari laguntza andiak: ifini zeban bere Katedraleko aldare nagusian Santa Zelestinaren gorputza, eta erregalatu zion beste gorputz santu bat Felipe bostgarrenari. Aita Risko ezeztatu zan *Ikaztegieta-ri Leazteguieta* deitzean, utsaldi berperean erori izan zalarik on Antonio Pons Españatik kanporako bidajearen lenengo tomoan.

IZTUETA.



## Algunas familias vascongadas notables

### asentadas en Lima en el siglo XVII

---

Como demostración de la importancia é influencia que el elemento vascongado tuvo y ejerció en el descubrimiento, conquista y colonización del Perú, donde fundaron casa y familia que andando el tiempo llegaron á conquistar los primeros puestos en la sociedad del opulento virreinato, damos á continuación una sucinta noticia de los que por los años de 1698 existían en la ciudad de los Reyes, formando parte de la aristocracia del país, tanto por el linaje como por las riquezas que habían atesorado. Entre otras deben citarse la de los

*Aliaga*, con escudo de plata y una mata de aliaga florida en medio de dos osos.

*Aldama*, con escudo de plata, tres coronas de oro y espada de plata en campo de Sinople.

*Elizalde*, con león rampante en gules y tres fajas de azur en oro.

*Gaviria*, con su gavilán que lleva un gallo entre las garras.

*Idiaquez*, con su toro de plata al pie de un arbol.

*Salazar*, con sus trece estrellas de oro en campo de gules, armadas por Alfonso XI á Lope de Salazar en premio de haber muerto en desafío á un gigantesco moro que vestía marlota colorada con ligas de oro.

*Salinas*, con su castillo de plata en oro y dos leones de gules.

*Caranza*, con su lobo de sable y castillo de plata en campo de sinople.

*Ibarrola*, con sus tres fajas de gules en campo de oro y el mote: *Ave María*.

*Goyeneche*, con su escudo ajedrezado de quince escaques de plata y quince de gules.

*Zavala*, con sus tres fajas de gules fileteadas de oro en campo de azur.

*Aramburu*, con su castillo de azur en campo de gules y losanjes de oro y plata.

*Iriarte*, con su escudo cuartilado en cruz con las barras aragonesas, cadenas de Navarra, arbol y lobo rampante.

*Oquendo*, con sus dos cabezas de dragones, torre, corona regia y la cifra O. Q. todo en oro sobre azur y gules.

*Tudela*, con sus dos torres en sinople y seis bandas de azur en oro.

*Gándara*, con su ninfa con espada desnuda y rodela á la puerta de un castillo.

*Recalde*, con sus seis manzanos de oro en azur.

*Arrese*, con su escudo de cuatro cuarteles con castillo, arbol, oso, lobos, luna y estrella.

*Unzueta*, con sus tres lobos sobre oro y la leyenda: *Todos magnánimos*, en bordura de gules.

*Zúñiga*, con su banda de sable en plata con la cadena de Navarra por orla.

*Esparza*, con su sol de oro atravesado por una flecha de gules.

*Arteaga*, con sus dos calderas jaqueladas de oro y sable y banda de oro con dragantes de sinoplas.

*Alzola*, con sus tres áncoras en azur y torre de oro sobre sinople.

*Gayangos*, con sus cinco espadas de plata sobre sinople y oro.

*Mendiola*, con su árbol en sinople y dos lobos rampantes en oro.

*Basurto*, con sus cinco panelas de oro sobre gules.

*Iraola*, con sus trece corazones ó panelas de plata y león de gules en campo de oro.

*Urrutia*, con su cruz llana de sinople y cinco panelas de gules en santor.

*Arriola*, con sus tres panelas verdes en gules.

*Zárate*, con sus cinco panelas de gules en santor y una águila en campo de oro.

*Oyarzabal*, con su jabalí empinante á un arbol sobre oro.

*Barrenechea*, con su castillo de plata y dos leones grimpantes en gules.

*Irigoyen*, con su apostol San Juan sobre plata y tres torres de oro sobre gules.

*Egusquiza*, con su lqbe pasante y cuatro barras de gules.

*Ariza*, con su ajedrez de diez cuadros de oro y diez de plata.

*Aguirre*, con su leyenda: *Piérdase todo y sálvese la honra*.

*Echenique*, con su escudo ajedrezado de plata y sable.

*Mujica*, con un oso de sable sobre plata.

*Vidaurre*, con su faja de azur sobre oro.

*Vergara*, con su leyenda: *Según mis obras*.

*Ercilla*, con su pantera de oro sobre unos peñascos.

*Rotalde*, con su escudo verado de plata y sable.

*Ibañez*, con su ballesta de plata sobre azur.

*Odriozola*, con sus torres de plata sobre sinople y dos árboles sobre plata.

*Ugarte*, con un jabalí sobre oro.

*Anduaga*, con su grifo rampante de gules.

*Segura*, con sus cuatro trébedes en las aspas de una cruz de gules sobre oro.

*Arrieta*, con su faja ancha de oro sobre gules.

*Galdeano*, con su media luna jaquelada de oro, plata y sable sobre gules.

*Lasarte*, con sus tres lobos pasantes de plata sobre sinople y tres céspedes sobre oro.

*Loyola*, con su enredado escudo de cuatro cuarteles, tal como se ve en las estampas de San Ignacio.

Suspendemos esta ligera reseña para no fatigar al lector que remitimos á las fuentes de información que nos transmitió el oidor Rezabal en su libro *Lanzas y medias anatas del Perú*; á la *Estadística* de Córdoba y Urrutri; á las *Tradiciones peruanas* de Ricardo Palma; al tomo XI de documentos de Odriozola y á varios artículos del *Diccionario* de Mendiburu.

FRANCISCO SERRATO.



## El vascuence en el ejército francés

---

El digno coronel en jefe del 49º regimiento de línea, de guarnición en Bayona, ha adoptado recientemente una resolución que es vivamente aplaudida por el elemento vasco-francés.

Sabido es que los vascos de esta vertiente del Pirineo son los que constituyen el contingente principal del citado regimiento de línea. No es extraño, por lo tanto, oír continuamente el vascuence en el cuartel del Chateau Neuf, y que durante las horas de descanso resuenen en sus bóvedas los himnos populares vasco-franceses, de una mayor suavidad melódica que el zortziko. Allí se habla el vascuence sin ninguna traba oficial ni prohibición de la ordenanza. Es más, allí se ampara el vascuence y se procura que florezca en estos días de obsesión igualitaria.

Como quiera que entre los soldados vascos figurarán muchos agricultores, y en los cuarteles franceses se están dando cursos apropiados á la condición y profesión de los soldados, una de las explicaciones se refiere á materias agrícolas y consiguiente empleo de abonos y maquinaria moderna.

En años anteriores, estas explicaciones se daban en lengua francesa, pero el mencionado jefe del regimiento citado ha dispuesto recientemente, que los cursos de agricultura práctica para los soldados vascos, se dén en Euskera, habiendo quedado encargado, en efecto, de dicha función, el ayudante vasco Mr. Iturbe, que á sus condiciones técnicas agrega las de ser un entusiasta euskarófilo.

ERCILLA.



## HIJOS ILUSTRES DE NAVARRA

---

Navarra, patria de tanto varón esclarecido, así como no conocidos cual fuera de desear ¿no había de figurarar entre ellos, algún ó algunos, que adquiriesen renombre y celebridad en las artes de Esculapio ó Hipócrates? y no he de remontarme para ello á anteriores siglos, á aquellos que informan la leyenda dorada de la viril Navarra; en el siglo XIX que acaba de entrar en la historia, con tantísimos amargores para España y más para el Laurak-bat, se encuentran dos médicos navarros, dignos de no darse jamás al olvido, muy conocido el uno, que llena con su renombre la medicina contemporánea, más desconocido el otro, que á principios del siglo vivió en Navarra y realizó en su tierra, hechos que no por ser ignorados deben así seguir.

\* \* \*

¿Habrá alguien que ignore la existencia de la enfermedad variólica? Si por ella se pregunta muchos dirán que en efecto es harto conocida y hablarán ya de que Blazes en el siglo X, la describió de manera clara y precisa, que Lady Worthy, Jesly y Plett hicieron algunas inoculaciones antivariólicas durante el siglo XVIII; otros, ya menos, añadirán que en 1801, en Puigcerdá, un médico catalán, don Francisco Piguilllem, vacunó, en España por vez primera, y finalmente os expresarán los meritísimos estudios de Bhon Rapocí y Anché, ¿pero habrá alguno que dedique un recuerdo, que mencione siquiera á don Francisco Blasco,

cirujano, de Fitero? y sin embargo, en la pequeña villa navarra, sita en la vega del Alhama, de la que en un tiempo se dijo: «harto era Castilla pequeño rincón, cuando Amaya era cabeza y Fitero mojón», alusión al hito que separaba Castilla de Navarra, y que tantas contiendas ocasionaron entre ambos reinos, dirimidas en las monarquías de Enrique II y Carlos II respectivamente en el año 1373, en esa tan pequeña villa, en 1805 el cirujano citado, don Francisco Blasco, titular de la misma, introducía en la región el empleo de la vacuna antivariólica; ignorado ha quedado su nombre, casi desconocido su hecho, pero ¿no es justo, justísimo se le saque del olvido en que yace, y en estas páginas de la revista vascongada se conserve su recuerdo.

En cuanto al procedimiento empleado por Blasco en su operación, remítome á lo publicado en la *Gaceta* del 23 de Julio de 1805, dando cuenta de las vacunaciones de Blasco, y aun cuando su publicación es posterior á la real cédula publicada en la *Gaceta* del 3 de Mayo de dicho año, hay que tener en cuenta que las operaciones del cirujano navarro son anteriores; he aquí lo que dice dicha *Gaceta*, suprimiendo, desde luego, lo que no se refiera directamente al procedimiento de la vacunación:

«Con la costra del grano, de un muchacho vacunado en un pueblo distante (1) .... después de pulverizada la disolvió en unas gotas de agua muy clara, agitándola, hasta que resultó fluido un poco espeso y con él inoculó á dos niñas y un niño y en los tres aparecieron al tiempo ordinario granos vacunos con todos los caracteres de verdaderos. Cuando los granos estuvieron en sazón de poder inocular con el pus que contenían lo ejecutó en 15 de Febrero de brazo á brazo de los de una de dichas niñas en otro del alcalde mayor (don Mariano Bellido) .... y en dos niñas de dos caballeros de principal distinción de la ciudad de Corella .... inoculó á otras criaturas habiendo logrado la satisfacción de conseguir el mismo efecto.»

No se crea que Blasco realizó estos hechos de una manera empírica, por así decirlo, sino que estudió los efectos y casos en que intervino y prueba de sus estudios hállanse en el periódico oficial, así como de sus experimentos, en uno de los cuales demostró tanto la fé arraigada en

(1) Debe referirse á las vacunaciones practicadas por el doctor Piguillem en Puigcerdá, primero que lo efectuó en España.

una terapéutica, aún no consagrada, que el tiempo había de consagrar, cuanto el temple de su ánimo, del que no cabe otra explicación psicológica que la de ser navarro; cogió dos niños inoculados por él, los hizo acostar en la misma cama dó se hallaban dos enfermos de viruela maligna, ¡éstos murieron, los otros no sufrieron el contagio!, la prueba fué ruda, rudísima; pero ella demuestra la fé y el temple de alma del doctor Blasco.

No es éste el solo vasco-navarro que primeramente usó la vacuna; ya Francisco Faurés de Balmis nos habla de los doctores Luzuriaga y Zunzunegui, lo que prueba, unido al dátto del Dr. Piguilem, que al pie del Pirineo, se usó y propagó primeramente un medio curativo que ha tardado casi un siglo en ser unánimemente aceptado.

\* \* \*

El otro médico insigne, al que quería referirme es una gloria, no sólo de Navarra, ni de España, sino de la Medicina contemporánea; de esos hombres que acaban por no ser de una patria, porque pertenecen á la humanidad, ¡cuántos años permaneció en el silencio! ¡cuántos lustros transcurridos sin conocerle debidamente! y allá, cuando la Universidad inglesa de Cambridge, cuna de las más puras glorias de Albion, llamóle á su seno nombrándole doctor honorario, cuando en público Congreso internacional su nombre fué aclamado en todas las lenguas civilizadas que se hablan en la tierra, cuando el Parlamento sueco otorgóle el premio Nobel, parece que nos enteramos de que esa gloria mundial es nuestra, es española, de la orilla del Ebro según muchos aún creen y si es verdad que en Zaragoza recibió su primera educación científica, si en tal concepto puede llamarse hijo de Aragón, su cuna se menció en territorio navarro, en esa Navara hoy tan chica, algún tiempo tan grande, tan grande que de su seno salió Aragón y por ello sus glorias en cierto modo arrancarán siempre de los derrumbaderos de Roncal y las márgenes del Arga; y este punto me llevaría lejos, pero ya que recientísimoamente en libro de gran renombre literario, por su autor, su título y su objeto se ha escrito que Aragón es la tierra madre del derecho público, con ser éste, tal vez, cual no le hay en pleno siglo XX, no hemos de olvidar el derecho navarro que tal vez con más justicia pudiera ostentar tal timbre, y á fé que no dejan indefenso el aserto los fueros de Roncal, Aguedas y Tafalla, y los acuerdos de las Cortes navarras.

Volviendo al objeto de este artículo; el doctor á que me refería es don Santiago Ramón y Cajal, nacido en 1850 en Petilla de Aragón, nombre con que se conoce la villa natal del ilustre histólogo, y que tuvo su origen en el año de 1209, al entregárselo en prenda el rey aragonés á don Sancho de Navarra, cesión definitivamente realizada en 1231 por el rey de Aragón Jaime I, conquistador de Mallorca.

Datos son estos que doy escasos, no del todo desconocidos, como nada ó casi nada, de tal concepto, existe en el mundo; pero su vulgarización es conveniente, estoy por añadir que necesaria, porque hay una cosa que poder humano jamás podrá arrancar del país vasco-navarro, y es su historia, sus glorias, lo que en el mundo han sido y son, por especial permisión divina, porque yo al decir alguna vez que los escudos de Navarra y de España han ido siempre unidos, que las banderas españolas envuelven en cada pliegue raudales de glorias euskaras, no he sabido hasta qué punto es exacta la frase; algo que jamás podrán quitarnos, la historia y los laureles recogidos en todo tiempo y lugar, por los hijos del Cantábrico y el Pirineo, que hablan la lengua de Aitor.

ANGEL DE GOROSTIDI Y GUELBENZU.

Moguer—Enero.





## LA DUQUESA DEL INFANTADO

---

Honda pena ha causado la muerte repentina de la duquesa del Infantado, una de las damas que por su belleza, su ingenio, su bondad y sus nobles cualidades disfrutaba de más generales simpatías.

Belén de Echagüe, como se la llamaba familiarmente, fué hija del teniente general don Rafael de Echagüe que tanto se distinguió en la primera guerra civil y en la campaña de Africa, en la que ganó gloriosamente el título de conde del Serrallo.

Nadie había de pensar al verla este verano que su fin habría de ser tan próximo.

Su carácter bondadoso le había granjeado el aprecio de cuantos la trataban, y sus actos de caridad enjugaron más de una vez las lágrimas de muchos desgraciados.

Era Dama Noble de la Banda de María Luisa y Dama de S. M. la Reina desde el año 1880.

Poseía además los títulos de duquesa del Infantado, marquesa de Ariza, Armunia, Éstepa, Valmediano, de Cea, condesa de Monclova, Santa Eufemia, del Real Manzanares, de Saldaña y otros más, ostentando la Grandeza en la mayoría de ellos.

Con arreglo á las prerrogativas que ejercía con su ilustre esposo el actual duque del Infantado y señor de Lazcano, compartía la finada el derecho de Patronato en las parroquias de Villafranca, Beasain, Lazca-

no, Ataun, Idiazabal, Mutiloa, Olaverría y otros varios de esta provincia, así como en los conventos de monjas Bernardas y monjes Benedictinos de Lazcano.

El 18 del presente mes acaeció el fallecimiento de la duquesa.

Descanse en paz, y reciba nuestro sentido pésame su esposo, sus hijos y sus hermanos, el general conde del Serrallo, gobernador militar de Madrid, la marquesa viuda de Somosancho y don Rafael de Echagüe.



## En honor de los comisionados vascongados

---

### EL ACTO DE GUERNICA.—20 DE ENERO

---

#### La salida

A las 9,58 de la mañana salió el día 20 de la estación de Achuri el tren especial conduciendo á los invitados de Bilbao y los pueblos de los alrededores que habían de asistir al banquete organizado en Guernica en honor de las Diputaciones vascas como homenaje por el éxito que obtuvieron en Madrid al gestionar la renovación de los cupos del Concierto Económico.

El tren iba completamente abarrotado y en él marchaban además de los diferentes organismos de las provincias, los representantes de las Diputaciones de Alava y Navarra.

Del Ayuntamiento de Bilbao marcharon los concejales señores Ibarreche, Acebal, Torre, Aránsolo, Sagarduy, Urrutia, Solís, Elguezabal, Nava, Calvo, Urrengoechea, Azula y Orbegozo.

Al arrancar el tren hicieron explosión varios petardos de dinamita colocados en los railes.

En todas las estaciones del tránsito numerosos grupos de personas saludaban y vitoreaban á los viajeros, al mismo tiempo que se hacía gran disparo de cohetes.

En Amorebieta, uniéronse á los expedicionarios los representantes de la Diputación de Guipúzcoa que habían pernoctado en Durango y representantes de todos los Ayuntamientos del interior de la provincia.

Durante el tiempo que el tren estuvo parado en aquella estación, no cesó el disparo de cohetes, al propio tiempo que una banda de tamborileros ejecutaba varios aires populares vascongados.

Casi todas las casas de Amorebieta, así como otras muchas del tránsito, lucían colgaduras.

Cuando el convoy pasó frente al convento de Larrea, que también se hallaba engalanado con colgaduras y banderas, los religiosos carmelitas del mismo saludaron con pañuelos á los expedicionarios.

### La llegada

A las 11,35 llegó á Guernica el tren especial.

Todo el pueblo habíase congregado en los andenes y en los alrededores de la estación.

Hallábase ésta adornada con mucho gusto, luciendo macizos de laurel, guirnaldas de flores y gran número de banderas y gallardetes.

Al detenerse el tren disparóse gran número de cohete y la banda de música de Guernica y la de tamborileros entonaron el Guernikako-arbola, mientras que el público prorrumpía en vivas y aplausos á las Diputaciones vascongadas y á los Ayuntamientos de la provincia.

Fuera de la estación y en todo el trayecto comprendido hasta la Casa de Juntas, hallábase adornado con guirnaldas y gallardetes, dominando entre las banderas los colores de la española. Todas las casas lucían colgaduras.

En la misma salida de la estación elevábanse dos arcos de triunfo leyéndose en uno de ellos «Viva Basconia» y en el otro «Guernica-Luno á la Excma. Diputación de Vizcaya.»

En el trayecto y en otros arcos se leía:

«Guernica-Luno á las representaciones de las Diputaciones hermanas.»

«Guernica-Luno á los dignos representantes en Cortes del País Vasco.»

«Guernica-Luno á los Ayuntamientos del M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya.»

A la entrada de la Casa de Juntas y en el centro de un gran arco

adornado con los colores nacionales se leía: «Vivan los fueros.»

En la estación aguardaba á los viajeros el Ayuntamiento de Guernica en corporación luciendo su estandarte.

Organizóse la comitiva poniéndose en cabeza el Ayuntamiento de Guernica, precedido de las bandas de música y tamborileros y entre aplausos y vítores desfiló hasta la histórica Casa de Juntas, en cuya capilla se rezó una misa que fué oída por los invitados y algunos cientos de personas, hombres todos.

Al alzar, la música situada en el pórtico, tocó la Marcha Real.

Mientras se celebraba la misa, en el kiosko del paseo dió un concierto la banda de música de Valmaseda.

Fuerzas de forales vigilaban el pueblo y los alrededores de la Casa de Juntas.

En los mástiles distribuidos por el pueblo y donde estaban colocados los gallardetes, había inscritas varias letras cuyo conjunto decían:

— «Vizcaya ansía ver pronto reunidos foralmente á sus representantes en este histórico y sagrado lugar.»

Terminada la misa en la Casa de Juntas, visitaron los invitados algunas dependencias del edificio, marchando luego á comer.

### El banquete

El banquete se celebró en el edificio de las escuelas públicas, donde al efecto se habían derribado los tabiques que separan las clases de niños y de niñas.

En el paso de la una á la otra sala habíase colocado la presidencia.

Todo el comedor hallábase adornado profusamente con flores, gallardetes, guirnaldas, escudos y banderas.

En las paredes leíanse inscritos los nombres de vascongados ilustres y lugares y fechas memorables del país vasco.

Frente á la presidencia se reproducían los escudos de las cuatro provincias vasco-navarras, leyéndose al lado de cada uno de ellos:

«Navarra 16 de Julio de 1212. Batalla de las Navas de Tolosa.»

«Guipúzcoa 9 de Marzo de 1482. Tratado de amistad y buena inteligencia entre Guipúzcoa é Inglaterra.»

«Alava 2 de Abril de 1332. Voluntaria entrega de Alava á la Corona de Castilla.»

«Vizcaya 30 Julio 1476. Jura de los Fueros por don Fernando el Católico en Guernica.»

Detrás del sillón ocupado por el presidente y rodeado con una guirnalda de flores, había un escudo donde se leía la fecha «Diciembre 13 de 1906», en que se renovó el concierto económico, coronado dicho escudo por un dorado escudo de Vizcaya.

El orden que la presidencia ocupaba era el siguiente:

Centro, don Adolfo Urquijo, presidente de la Diputación de Vizcaya, teniendo á su derecha al presidente de la Diputación de Guipúzcoa señor Lili y á su izquierda al presidente de la Diputación de Alava señor Velasco.

A la derecha del presidente y al lado del señor Lili tomaron asiento:

El representante de la Diputación de Navarra señor Laraya, los diputados á Cortes señores marqués de Casa-Torre por Durango, Orueta por Tolosa y Gandarias por Guernica, diputado alavés señor Guinea, secretario de la Diputación de Navarra señor Gorosabel, diputado guipuzcoano señor Itarte y director de *El Noticiero Bilbaíno* don Luis de Echevarría.

A la izquierda del presidente y al lado del de la Diputación de Alava se sentaron el alcalde de Guernica don José López de Calle, diputado navarro señor Errea, diputado guipuzcoano señor Carrión, diputado alavés señor Montejo y diputados de Vizcaya señores Ugarte, Arrarte y Saralegui, hallándose vacío el asiento del señor Zabala.

En el costado de la mesa, frente á la presidencia, tomaron asiento el comandante jefe del cuerpo de miñones teniente coronel señor Antuña, los alcaldes de Durango, Valmaseda y Marquina, y los diputados provinciales por Vizcaya señores Arruza, Olaverrieta, León, San Pelayo, Anduiza, Llano, Chalbaud, Meñaca, Lezameta, Ampuero, Marquina, Erquiaga, Salazar, Arbaiza y el cronista de las Provincias Vascongadas don Carmelo de Echegaray.

En otras mesas laterales y distribuídos por sorteo se hallaban en número de 130 representantes de todos los Ayuntamientos de la provincia.

### Adhesiones y discursos

Al llegar á los postres, el alcalde de Durango, señor Larrea, presidente de la Comisión organizadora del banquete, leyó entusiastas adhesiones recibidas al acto, de las siguientes personalidades:

Gobernador civil, alcalde de Erandio; diputados á Cortes por Azpeitia, señor Sánchez Marco; por Vitoria, señor Llorente; por San Sebastián, señor Balbás; por Vergara, don Roque García; por Marquina, marqués de Acillona.

Senadores vitalicios, señores Allende Salazar y don Martín Zabala.

Senadores por Guipúzcoa, don Romualdo García, Arana y marqués de Seoane; por Vizcaya, don Federico Echevarría, y de Alava, marqués de Cubas.

También se leyeron adhesiones del Ayuntamiento de Sopelana y de los concejales del Ayuntamiento de Bilbao, señores Fatrás y Abaunza, así como del alcalde del barrio de Urribarri de Bilbao.

Seguidamente manifestó el señor Larrea que en la imposibilidad de conceder la palabra á cuantos la habían solicitado, habíase formado una lista de oradores que leyó, y terminó dando un viva á los Fueros y otro á las provincias del Laurak-bat.

Estos vivas fueron contestados por unanimidad, dándose un viva al alcalde de Durango.

Seguidamente comenzaron los discursos.

### **El alcalde de Guernica**

Saludó á todos los reunidos haciendo votos porque la unión de los allí congregados, persistiese para bien de los intereses vasco-navarros y terminó dando un viva al país vascongado.

### **El señor Urquijo**

Al levantarse á hablar el presidente de la Diputación de Vizcaya, fué ovacionado con grandísimo entusiasmo y pronunció el siguiente discurso, en muchos de cuyos párrafos se sucedieron los aplausos y las ovaciones.

*Senores:*

Al levantarme para tener el honor de contestar al elocuente discurso del digno alcalde de Guernica, mi amigo el señor López de Calle y dar en nombre de la Diputación de Vizcaya muy sinceras gracias por esta espléndida fiesta que nos ha sido ofrecida por los alcaldes de las anteiglesias, villas y ciudad del Muy Noble y Muy Leal Señorío de Viz-

caya y á la que asisten nuestros queridos compañeros de Guipúzcoa, Alava y Navarra y los dignos representantes en Cortes del País á quienes cariñosamente saludo, lamento, desde el fondo de mi alma no tener autoridad personal, ni instrucción y elocuencia suficientes para estar á la altura de mi misión y ser digno de hablar en este acto y ante tal auditorio.

Y sin embargo, señores, siendo mi autoridad personal y nula, mi instrucción harto escasa y excesivamente torpe mi palabra, no enmudezco; al contrario: no puedo callar.

¿Y qué vizcaíno no hablaría hoy, dolorido aún el corazón por las fuertes emociones sufridas, al inclinarnos esta mañana ante el más Augusto de los Arboles de la Libertad, el roble Santo de Guernica que Tirso de Molina cantó en robustas octavas reales y al que las legiones francesas presentaron armas al atravesar esta villa?

¿Y qué hijo de la noble Euzkadi no hablaría hoy, húmedos aún los ojos por las lágrimas vertidas ante la rústica silla en que se sentaban los más poderosos reyes de Castilla para jurar los Fueros de los vizcaínos y al penetrar en el augusteo recinto en que sentado el Gobierno Universal y el representante del señor celebraban su Batzartoquia ó Asamblea popular?

No: No es posible recordar sin profunda emoción, el cuadro que pocas horas hace ofrecía la Sala de Juntas, en la que aún parece resuenan los ecos de los discursos de los Loredo, Urquijo y Barroeta Aldamar, cuando en ella pedíamos por Vizcaya, que no hemos olvidado, ni olvidaremos nunca que nuestro lema no es sólo *Foruak*, sino *Jaungoicoa eta Foruak*.

De nada os puedo hablar que no sea más grato que de nuestra historia y de nuestros fueros y aunque todos sabeis de ello mucho más que yo, permitidme os moleste un rato.

#### **Historia de Vizcaya**

Obscuros se nos presentan los orígenes del señorío de Vizcaya. Eilo nada tiene de extraño, no sólo porque como dijo Fauriel con profundo sentido, apenas conocemos los comienzos de nada, sino porque la misma manera de vivir de nuestros mayores envuelve en una niebla densa y tupida estas cosas que se remontan á siglos lejanos. Después de todo, no es una excepción lo que ocurre en este punto de Vizcaya;

obscuros se presentan también los orígenes de la gloriosa Monarquía Navarra y los comienzos de la Monarquía Aragonesa y por eso Zurita, el más grande y sesudo de los analistas de aquel Reino, no entró á tratar de aquella famosa Monarquía, sino desde los tiempos en que es posible separar lo histórico de lo legendario.

«Los vascos, ha dicho en el Congreso internacional de Londres el ingeniero Lewy d'Abastiague, son uno de esos pueblos enteramente diferentes bajo todos puntos de vista de los que le rodean. Ese pueblo es tal vez el único del mundo ó en todo caso es sólo en Europa, cuyo origen se desconoce en absoluto. Es extraño, añade, el pensar que á fines del siglo XIX tan fértil en descubrimientos, sea un misterio su origen y que Elisée Reclus haya podido escribir: «Los vascos son la raza misteriosa por excelencia; se ignora su origen y no se les conoce hermanos.»

El pueblo vascongado puede sostener con buenas razones su absoluta independencia aun de los imperios Romano y Gótico. Los pueblos dominadores, como dicen Marichalar y Manrique, dejan signos indelebles y auténticos en los dominados y en el idioma, leyes y costumbres y hasta en el tipo físico de la raza vascongada se ven diferencias esencialísimas con los demás habitantes de la Península.

Es innegable que al desaparecer la Monarquía Gótica nada quedó de ella en pie, pudiendo decirse de España en aquella época lo que de la creación del mundo dice Ovidio: *Unus erat tuto natura vultus en orbe.*

En la crónica escrita por el obispo de Salamanca Sebastián en el siglo X aparece por primera vez el nombre de Vizcaya y se dice: «Alava, Vizcaya, Aicona y Orduña fueran defendidas por sus habitantes y poseídas siempre por éstos. Ibargüen, tan conocedor de nuestra historia, dice que después de la irrupción sarracena, el primer caudillo de los vizcaínos independientes fué un señor llamado Ozmin, á quien sucedió Froom, casado con doña Octa, señora de Foruba y supone que durante el gobierno de estos caudillos se fundaron las casas de los cuarenta y siete capitanes, llamados luego parientes mayores.

Un siglo más tarde, las autorizadas crónicas nos presentan á don Alonso de León intentando dominar á los vizcaínos y enviando á su pariente Ordoño por los años de 880 á luchar con los vizcaínos que le derrotaron en los campos de Padura, en la célebre batalla de Arrigorriaga, en la que murió el señor de los durangueses, Sancho Esteguiz, que está enterrado en Tavira.

Después de la batalla marcharon los vizcaínos, imponiéndole ciertas condiciones y compromisos, formando un pacto constitucional, por su señor el valeroso capitán Lope, natural de Busturia, que más tarde casó con la hija de Sancho Esteguiz, y fué conocido con el nombre de Jaun Zuria (el señor blanco.)

Este era el estado político de Vizcaya en los siglos VIII y IX y al señor ó Jaun Zuria, sucedieron regularmente los demás señores que pertenecieron primero á la Casa de Aldamira, más tarde á la de Haro y por último á la de Lara.

Los derechos de las Casas de Haro, Lara y Villena recayeron en doña Juana Manúel, mujer del rey don Enrique II de Castilla y dicha señora renunció el señorío en su hijo primogénito el infante don Juan quien lo aceptó y fué aceptado, siendo señor con el nombre de Juan III.

A los seis años próximamente de estar en posesión del Señorío, heredó de su padre Enrique II, la corona de Castilla, reinando con el nombre de Juan I y añadiendo el título de Señor de Vizcaya al de rey de Castilla. Por razón de su herencia pues, y concesión legítima se unieron en don Juan III de Vizcaya, I de Castilla, el Señorío y la Corona. Desde entonces, dicen Marichalar y Manrique, se han titulado y han sido nuestros monarcas, Señores de Vizcaya, como de un estado independiente agregado á su Corona.

#### FUEROS

En el País Vasco, del que Felipe V dijo con su cronista Luis de Castro y Salazar, que si los Fueros no le hacían exento, le haría exento la Naturaleza, se sabe que los Fueros son los pactos del País con sus señores; son sus usos y costumbres transmitidos de generación en generación bajo la guarda de las Juntas y Asambleas; son las condiciones impuestas al primer señor y que todos los demás tenían obligación de jurar y guardar.

Esos Fueros, franquezas, libertades, buenos usos y costumbres de que los vizcaínos gozaron siempre y que siempre juraron sus señores, se conservaron como es natural, sin interrupción, aun después de la unión en la persona del infante don Juan de la Corona de Castilla y el Señorío de Vizcaya. Mantuvo éste su constitución propia, sus leyes privativas, su manera de ser peculiar y característica. Nuestros Fueros seguían siendo jurados por los Señores, reyes de Castilla, según era de

rigor en Bilbao, Guernica, Larrabeza y Santa Eufemia en Bermeo. Los juraron todos los reyes de Castilla, más tarde reyes de España, sin excluir á monarcas tan poderosos y centralistas como Isabel la Católica, Felipe II, Felipe III y Felipe IV. No se limitaron siquiera á confirmar, en su justicia y eminente política, los Fueros, sino que sobre ellos hicieron declaraciones importantes. Así Fernando el Católico en el juramento que sobre el árbol de Guernica prestó y que recuerda artístico lienzo del Palacio de Bilbao, al reconocer los grandes servicios de los vizcainos y lo que éstos se habían excedido de aquello á que sus Fueros le obligaban, dijo que no se llamaría á posesión por el quebrantamiento que en razón á esto se hubiere cometido del Fuero. Y Felipe II, no sólo confirmó los Fueros, sino que declaró que antes se dejaría cortar la mano que ponerla en las honradas libertades de los vizcaínos, y que por los servicios que por mar y tierra habían prestado habían quedado viudas 10.000 vizcaínas.

Este régimen de tierra apartada persistió hasta el siglo XIX. El absolutismo monárquico primero y después el centralismo revolucionario se habían enamorado de la igualdad y proscribían todas las tendencias autonómicas de los pueblos—le inventaron unos *derechos del hombre* fruto del *Contrato social* de Rousseau y se batieron en brecha todas las instituciones históricas, todas las particularidades regionales.—En medio de aquel desenfrenado unitarismo, de aquel oido de las leyes naturales de la Historia y de la formación de los pueblos, era difícil que las libertades vizcaínas no fuesen seriamente combatidas, y con efecto, empezó la destructora obra de los Godoy y los Llorente.

No sigamos: sería demasiado doloroso; estamos en los tiempos modernos—terminada la primera guerra civil con el *convenio* de Vergara en el que el general en jefe, ofreció solemnemente se conservarían los Fueros en toda su integridad, y desenvainar la espada para defender á los vascongados si así no se hacía—se promulgó la ley de 25 de Octubre de 1839 confirmando los Fueros, con un aditamento, de «sin perjuicio de la unidad constitucional» que Arrázola, ministro á la sazón, explicó en el Parlamento, diciendo que «las instituciones vascongadas como libres, no pueden menos de ser conformes con la Constitución que también es libre».

Llegó el día más triste que para los vascongados puede existir, el 21 de Julio de 1876, y al pensar en él derramemos una lágrima, diciendo aunque parezca un contrasentido, lo que Cánovas del Castillo dijo en

el prólogo de la obra de Rodrigo Ferrer, *Los Vascongados*. «Las libertades de los vascongados, como todas las que engendra y crea la Historia, aprovechan á los que las disfrutan y á nadie dañan, como no se tome por daño la justa envidia que en otros excitan.

Pero no, no debemos limitarnos á esto: debemos trabajar cada uno en la medida de nuestras fuerzas para conseguir el bien que todos deseamos. Es necesario no olvidar que mucho no se hace porque no se quiere, ya que constantemente se oye hablar de carencia de facultades y por otra parte se ve que particulares y corporaciones se alzan de los acuerdos de las autoridades del País.

Es necesario, sí, que las Diputaciones hagan y seguramente harán cuanto puedan, y pueden mucho, pero no hay que olvidar que en definitiva nuestra causa tiene que resolverse en el Parlamento español y que por consiguiente se impone que nuestros dignos representantes en Cortes, no aisladamente, sino sentados todos en un banco y con una única dirección, no confundidos, pero si unidos á los que sienten nuestra causa y quieren extender por toda España los beneficios de nuestro régimen, emprendan una activísima campaña, para lo cual les basta poner en juego su competencia, su autoridad y su reconocido amor á la tierra en que nacieron y del que tantas pruebas tienen dadas, y por cierto una de ellas, mi querido amigo el marqués de Casa-Torre, ha dejado impresa en aquéllas tiernísimas é interesantes cartas irlandesas y húngaras.

Y por último es absolutamente indispensable, pues ello nos da una fuerza colosal, que sigamos siendo modelo en nuestra administración y que bajo cualquier régimen que vivamos enseñemos las cualidades no sólo de honradez, sino también de trabajo, peculiares de nuestra raza y que han dado vida tan activa á Vizcaya, sobre todo á aquellas nobles Encartaciones que me honro tanto en representar.

Trabajemos dentro siempre de la legalidad, para alcanzar nuestros deseos y no olvidemos que el arma principal, que nos interesa grandemente inutilizar, de que nuestros adversarios se valen, es la de señalar-nos con una palabra que nunca en el País Vasco sonó, ni en ninguna región de España se nos aplicó en épocas bélicas en que éramos lo que deseamos ser.

Pues qué, en los tiempos en que aún conservábamos incólumes nuestros derechos por los que suspiramos, ¿quién fué el primero que escaló los muros de Górdoba bajo la gloriosa enseña de San Fernando si no un

vascongado? quién si no un vascongado salvó la vida en Aljubarrota á don Juan I y en Nájera á don Enrique IV? ¿quién hizo prisionero en Pavía á Francisco I? ¿quiénes contribuyeron á la tema de Sevilla? ¿quiénes acompañaron á Cristóbal Colón, á Hernán Cortés, á Fernando de Magallanes y á Vasco Núñez de Balboa si no los vascongados? ¿No eran vascongados el capitán Machín y los que lucharon en la Invencible y en Lepanto? ¿no eran vascongados los que descubrieron Filipinas, California y los Bancos de Terranova? ¿qué eran si no vascongados, Sebastián de Elcano, primero que dió la vuelta al mundo, Churraca y otros héroes que tantos días de gloria dieron á España? Y el capitán Recalde y Martín de Bertendona y Mateo de Haya y Alonso de Ercilla y muchos otros nombres célebres que acuden á mi memoria ¿qué eran si no vascongados?

Recordemos nuestra historia en todas sus partes y unidos más que nunca ahora, como momento difícil, todos los vascongados, cobijados bajo nuestro sin igual lema «Jauncoicoa eta Lagui-zarra» trabajemos sin descanso para que se restablezcan aquellas nuestras leyes, franquezas, libertades, buenos usos y costumbres, aclamadas con entusiasmo y premiadas en una de las solemnidades más grandiosas del siglo pasado, en la Exposición Universal de París del año 1868, gracias á la feliz iniciativa del que por ese hecho fué nombrado Padre de Provincia, el conde de Mariana del Río, marqués de Cillerue'o, descendiente del noble solar de Orcasitas en el Valle de Arcentales.

Yo no tengo duda señores, de que lo conseguiremos así, sobre todo si seguimos la máxima de aquella estrofa del inmortal himno del co-blakari Iparraguirre.

Arbola botatzia  
Dutela pentzatu  
Euskal-erriguztian  
Denak badakigu  
Ea bada jendia  
Denbora orain degu  
Erori gabetanik  
Iruki biagu.

### El señor Lili

Presidente de la Diputación de Guipúzcoa.

«Me levanto, señores, para cumplir un deber de cortesía, entendien-

do que estoy obligado á ello y entendiendo también que sería imperdonable el que permaneciera silencioso en este solemne momento.

Pero mi situación es muy difícil.

El presidente de la Diputación de Vizcaya mi querido amigo el señor Urquijo, ha hablado y ha hablado como él sabe hacerlo, admirablemente en la forma, sublime en el fondo.

Ha agotado la materia y por consiguiente he de decir muy pocas palabras.

No quiero molestar á los que me escuchan, á los que tienen la bondad de escucharme.

Han tenido los señores alcaldes del Señorío de Vizcaya la atención—que nunca agradeceremos lo bastante—, de invitarnos para este acto hermoso á los comisionados que han representado á la Diputación de Guipúzcoa, en las negociaciones para la renovación de los cupos del Concierto Económico.

Y yo, en nombre de mis dignos compañeros que no han podido asistir, los señores Gázcue y Zabala por motivos de salud el primero y el segundo por sus ocupaciones como vicepresidente de la Comisión Provincial de Guipúzcoa han procurado en sus gestiones cumplir con su deber una vez puestos de acuerdo con todos los comisionados de las Diputaciones hermanas y que Guipúzcoa estará siempre, como ha estado, dispuesta á ir donde sea necesario, (aplausos y bravos), y hacer todo lo que sea preciso en pro del país vasco. (Muy bien, muy bien).

Aún siento, señores, la emoción dulce que he experimentado esta mañana al oír la santa misa en el histórico edificio de Juntas del Señorío y al contemplar el árbol de Guernica, el árbol símbolo de nuestras libertades vascas, el árbol llamado Santo por aquel paisano mío, *grān arlote*, pero gran patriota, el bardo Iparraguirre y que yo he recordado días pasados, días felices para Euskeria.

Me he acordado también, como me acuerdo siempre, de algo que late en todos los pechos vascongados; de algo por lo que suspiran todos los pechos vascongados.

Y ahora, aunque yo no tenga la suficiente personalidad, aunque no me hallo en condiciones de aconsejar nada, me habreis de permitir que os recomiende se haga una estrecha unión entre todos los vascongados y que todos trabajemos con fe y entusiasmo.

Yo considero una obligación sagrada de todos los vascongados el que trabajemos perfectamente unidos, con perseverancia, pues entiendo que

la unión y la perseverancia son las que nos han de salvar invocando á *Jaungoikoa* como le invocaban siempre nuestros mayores.

Yo creo, que así nuestro pleito está ganado, que se realizarán las legítimas aspiraciones de los vascongados, que el árbol de Guernica no morirá, que el árbol de Guernica se mantendrá lozano y que como dijo Iparraguirre: «esparcerá su fruto no sólo por Euskaria sino por todo el mundo».

Antes de terminar quieró dirigir y dirijo con toda la efusión de mi alma un saludo en nombre de Guipúzcoa á la dignísima Diputación de Vizcaya, á los dignísimos representantes de las Diputaciones hermanas comprendiendo á la heróica Navarra, á los dignísimos representantes en Cortes de las provincias vascongadas que tan afectuosa y eficaz ayuda nos han prestado en las negociaciones que hemos tenido que realizar con el Poder Central; á los alcaldes y concejales del Señorío de Vizcaya.

Dicho esto me habreis de permitir que me siente, pero que dé antes rienda suelta á mi sentimiento compendiando todos los vivas en un ¡viva el Señorío de Vizcaya.

(Aplausos y vivas á Guipúzcoa).

### El señor Velasco

Presidente de la Diputación de Alava.

Hizo patente el agradecimiento de los diputados alaveses al acto que se celebraba.

Dijo que el Concierto Económico no representaba el fin de las aspiraciones del pueblo vascongado si bien esperaba que con unión y entusiasmo podrá llegarse al triunfo.

El Concierto lo consideró como un paso avanzado para alcanzar mejores posiciones.

Terminó dando un ¡Gora Euzkadi!

### El señor Araya

En representación de la Diputación de Navarra.

Comenzó diciendo que llegaba enviado por Navarra para tomar parte en la fiesta vascongada que se celebraba.

Dijo que su raza, como la nuestra, más sabe sentir y obrar que expresarse con discursos.

Dió un viva á las cuatro provincias vasco-navarras.

### **El señor Gandarias**

Diputado á Cortes por Guernica.

Dijo que en nombre propio y en el de sus compañeros en Cortes que no habían podido asistir, daba las gracias á los alcaldes vizcaínos por la invitación que se les había hecho.

Manifestó que todos los representantes en Cortes vascongados siempre estarían dispuestos á defender los intereses de esta región.

Se felicitó del éxito obtenido por las representaciones de las Diputaciones vascongadas.

Dedicó un saludo al árbol de Guernica y á la bandera española.

### **El marqués de Casa-Torre**

Diputado á Cortes por Durango.

Dedicó un saludo al árbol de Guernica y dijo que recordaba con orgullo la fecha en que no por Real orden, sino por el voto de sus compañeros, fué alcalde de Bilbao.

Saludó á todos los alcaldes de la provincia.

Dijo que el Concierto Económico debe aceptarse como un mal menor, pero sin que por él prescindamos de nuestras aspiraciones, de la misma manera que el pueblo de Israel aceptó el maná provisionalmente, hasta recibir los frutos del país de promisión.

Añadió que el éxito obtenido últimamente por las Diputaciones vascas fué tanto mayor, cuanto que se oponían á él poderosas influencias y la prensa madrileña de mayor circulación.

### **El señor Orueta**

Diputado por Tolosa.

Dijo que iba á ser muy breve.

En nombre de sus compañeros, los representantes en Cortes por Guipúzcoa, dió las gracias por su invitación á aquel acto.

Indicó que siempre tendrán los pueblos los representantes que de-

seen con lo cual quedaba garantizado que éstos defenderán siempre los intereses de aquéllos.

Recomendó la unión y solidaridad, diciendo que el pueblo vasco debe inspirarse en el ejemplo de Irlanda.

### **Don Miguel Loredo**

Teniente alcalde de Portugalete.

Comenzó elogiendo al señor Urquijo y agradeciéndole el recuerdo que había dedicado á su padre don Miguel Loredo.

Se felicitó de que el letargo en que parecía dormir el país vasco se haya sacudido, defendiéndose primeramente contra el peligro de perder nuestras escasas facultades en la cuestión de los médicos titulares y más adelante con motivo de la renovación de los cupos del Concierto Económico.

Dijo que el acto que se celebraba venía á representar el primer paso para conseguir la reintegración foral.

Juró defender las enseñanzas de su padre, cuyos entusiasmos dijo que había heredado como ofrenda gloriosa é inestimable.

Terminó dando un viva á las provincias vasco-navarras, á sus Diputaciones y á la reintegración foral.

### **El alcalde de Elantxobe**

En un extenso discurso felicitó á las Diputaciones por sus éxitos en la cuestión de los médicos titulares y en la renovación del Concierto Económico.

Abogó por la unión verdadera de todos los vascongados.

### **El señor Torre**

Concejal del Ayuntamiento de Bilbao.

Saludó á todos los reunidos á quienes dijo que consideraba como hermanos, sin distinción de matiz político.

Y también sus palabras fueron acojidas con entusiasmo.

### **El alcalde de Lequeitio**

Habló en vascuence.

Se felicitó de la unión que allí reinaba sin distingos políticos, dando todos prueba de ser buenos vascongados y buenos españoles.

Dijo que siempre el vasco fué noble y en él van unidos el amor á la patria chica y á la patria grande.

Recomendó que siempre que se tratase del bien del país, se prescindiese de toda pasión política.

Manifestó que en el corazón del buen vascongado no caben odios, sino bondad para todos y citó al efecto el ejemplo de Iparraguirre que en su himno inmortal pidió al árbol de Guernica que extendiese por todo el mundo sus frutos bienhechores.

Eman da zabalzazu  
Munduan frutuba.

Terminó dando un viva á Euskaria y otro á España.

### Don Santiago Ugarte

Diputado provincial.

Comienza adhiriéndose á cuanto habían manifestado los oradores anteriores, diciendo que él unía su voz de todo corazón á la de aquéllos para lograr la reintegración foral.

Se felicitó de haber visto ondear por Guernica, en el adorno de sus calles gran número de banderas españolas, así como de que á la entrada de la Casa de Juntas, sobre una colgadura con los colores nacionales, rojo y gualdo, se leyera un letrero de Vivan los Fueros.

Dijo que no cabía este viva sin ir unido al viva España, pues era preciso que á nadie le cupiesen dudas respecto al españolismo de los vascos.

Manifestó que él era eminentemente español, y como buen vascongado, descentralizador.

El señor Ugarte terminó vitoreando á España y fué muy aplaudido.

### Otros festejos

El orfeón Euskeria que desde Bilbao había asistido á Guernica para tomar parte en el acto que se celebraba cantó después de hablar el señor Urquijo el «Guernicako arbola», oyéndolo, puestos en pie, todos los invitados.

Terminados los discursos, bailaron varias danzas frente á las escue-